

**CONTRATO DE OBRAS DE “URBANIZACIÓN en EUSKAL HERRIA KALEA – REMODELACIÓN”****ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 2017 PARA LA APERTURA DE LOS SOBRE C****Datos de la sesión****Fecha de celebración:** 27 de junio de 2017**Hora:** 8:30 horas**Lugar:** Ayuntamiento de Derio**Objeto del contrato:** Proyecto de urbanización de Euskalherria kalea**Procedimiento y forma de adjudicación:** CONCURSO ABIERTO**Medios y fecha de publicidad oficial:** BOB nº 92, de 16 de mayo de 2017**Asistentes****Presidenta:** D^a Esther Apraiz Fernández la Peña**Vocales:**D^a Nekane Aiarza Zallo

D. Alpiniano Gonzalez Gomez

D^a Belen Renobales SanjinesD^a Maria Cambeiro Salgado**Secretaria:** D^a Nahia Beneitez Tejera

D. Mikel Lorenzo, con D.N.I. nº 44341402-R, de la empresa Morga Construcciones

Contenido y resultado de la sesión**1. Dar cuenta de la valoración Sobre nº A y B**

Se procede en primer lugar a dar lectura de la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor realizada por el Arquitecto asesor, resultando del mismo la siguiente puntuación:

	CEOSA	MORGA	VICONSA	ELORTEGI	CANTABRICAS	BERMEOSOLO	SENOR
REDUCCION PLAZO	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	5 meses	5 meses	5 meses	5 meses	5 meses	5 meses	5 meses
CRITERIOS VALORABLES	12,00	12,00	17,25	13,00	15,50	18,00	15,50

L.- Memoria Técnica

Estudio Secuencial Actividades Obra	4,00	3,00	7,00	3,50	6,00	5,00	5,00
Análisis del Proyecto	1,00	1,50	1,50	1,00	1,50	2,00	1,50



DEBIKO UDALA

2017-CAD-5

Medios Propuestos	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
2.- Gestión excedentes excavación							
Propuesta destino excedentes	1,00	1,00	1,00	1,00	1,50	1,50	1,50
Gestión de los Residuos	1,00	1,00	1,25	1,50	1,50	1,50	1,50
3.- Seguridad y Salud							
Plan Previo S. y S.	1,00	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
Propuestas de Mejora en S.y S.	0,50		1,00	1,50		1,50	
4.- Programa Actuaciones Medioambientales							
Estudio del Proyecto en referencia	1,00	0,50	1,00	1,5	1,00	1,50	1,00
Acreditaciones, Acciones y sugerencias	0,50	1,50	1,00	1,00	0,50	1,50	1,50
TOTALES	22,00	22,00	27,25	23,00	25,50	28,00	25,50

2. Apertura sobre nº C

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y la propuesta de reducción del plazo de ejecución, evaluables de forma automática, del que resultan las siguientes ofertas por parte de los licitadores, a los que les correspondería la siguiente puntuación:

	Oferta económica	Puntuación	Reducción	Puntuación
CEOSA	346.611,57 €	74,18	5 meses	10,00
MORGA	271.987,32 €	94,54	5 meses	10,00
VICONSA	326.644,42 €	78,72	5 meses	10,00
ELORTEGI	367.329,08 €	70,00	5 meses	10,00
CANTABRICAS	332.674,83 €	77,29	5 meses	10,00
BERMEOSOLO	309.281,89 €	83,14	5 meses	10,00
SEÑOR	268.767,63 €	95,67	5 meses	10,00
Media de Ofertas	317.613,82 €			

Conforme a la Cláusula 24 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se considerará que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados con respecto del criterio señalado como "Oferta económica", la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre las ofertas existen ofertas que sean superiores a la media así calculada en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo



DERIOKO UDALA

2017-CAD-5

de una nueva media entre las ofertas que no se encuentren en el caso indicado Y todo ello, sin perjuicio de la facultad que ostenta el órgano de contratación de apreciar, no obstante, previo los informes adecuados y la audiencia del interesado, como susceptible de normal cumplimiento las respectivas proposiciones.

EMPRESA	IMPORTE IVA EXCLUIDO	% desviacion sobre la media
CEOSA	346.611,57 €	9,13%
MORGA	271.987,32 €	-14,37%
VICONSA	326.644,42 €	2,84%
ELORTEGI	367.329,08 €	15,65%
CANTABRICAS	332.674,83 €	4,74%
BERMEOSOLO	309.281,89 €	-2,62%
SEÑOR	268.767,63 €	-15,38%
Media	317.613,82 €	

Al haber una oferta que supera en más del 10% la media calculada, se procede al cálculo de una nueva media entre las ofertas que no se encuentran en ese caso, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA	IMPORTE IVA EXCLUIDO	% desviacion sobre la media
CEOSA	346.611,57 €	12,05%
MORGA	271.987,32 €	-12,07%
VICONSA	326.644,42 €	5,60%
CANTABRICAS	332.674,83 €	7,55%
BERMEOSOLO	309.281,89 €	-0,01%
SEÑOR	268.767,63 €	-13,11%
Nueva Media	309.327,94 €	

Se observa que MORGA CONSTRUCCIONES y SEÑOR. presentan ofertas con una bajada superior al 10% respecto de la nueva media calculada, por lo que la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:



DERIOKO UDALA

2017-CAD-5

- Conceder a MORGА CONSTRUCCIONES y SENOR un plazo de audiencia de 10 días para justificar su oferta de acuerdo a la Cláusula 24 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta da por finalizada la misma a las 9:00 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

La Presidenta



La Secretario,